

Información para creadores de convenios honorario en STD

Estimados creadores:

Junto con saludar, se informa a los creadores y gestores de convenios de honorario, que a partir del 1 de diciembre de 2021, se solicitará **certificado de antecedentes para fines especiales**, adjunto en el trámite de STD, en los siguientes casos:

- 1. Personas contratadas por primera vez.
- 2. Personas que no se encuentren registradas en siaper.

Lo anterior, para dar cumplimiento a la normativa vigente sobre ingreso a la administración del Estado.

Saluda atentamente.

Equipo de Control de Legalidad, Contraloría Universitaria.